

Fecha:

Datos del Solicitante

Nombre: _____
Cédula: _____ **Cargo:** _____
Área Funcional: _____
Años en la Administración Pública: _____

Solicitud

Vacaciones ☐

Fraccionar Vacaciones ☐

Vacaciones desde: _____ **Hasta:** _____

Cantidad de Días: _____ **Vacaciones Correspondientes al Año:** _____

En caso de Fraccionar Vacaciones, Justificar:

Trabajó en otra Institución del Estado?

Sí ☐

No ☐

***En Caso de Responder Sí, Anexar Certificación.**

Firmas Requeridas

Solicitado por

Supervisor Inmediato

Ley 41-08 de función pública en su Art. 53 establece lo siguiente: " Los servidores públicos de la administración del Estado tienen derecho, después de un trabajo continuo de un (1) año, al disfrute de vacaciones anuales remuneradas."

El reglamento 523-09 en su artículo 53, párrafo I, estipula lo que se consigna a continuación " los efectos de establecer la duración de las vacaciones se computará a favor del beneficiario todo el tiempo de servicio que éste haya prestado, de modo continuo o no, a cualquier organismo del sector público, sea a nivel central como en instituciones descentralizadas y autónomas, en regiones, provincias y municipios, y cualquier otro del Estado, debidamente certificado.

Número de Días de Vacaciones de Acuerdo al Art.53 de la Ley 41 08

Un (1) año y hasta un máximo de cinco (5) años, tendrán derecho a quince (15) días laborables de vacaciones. ☐

Más de diez (10) años y hasta quince (15) años tendrán derecho a veinticinco (25) días laborables de vacaciones. ☐

Más de cinco (5) años y hasta diez (10) años, tendrán derecho a veinte (20) días laborables de vacaciones. ☐

Más de quince (15) años tendrán derecho a treinta (30) días laborables de vacaciones. ☐

Uso Exclusivo de Recursos Humanos (Observaciones)

Recibido por